

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de Dependencia Económica

Objetivo del Trámite o Servicio: Recibir atención médica en instituciones públicas o tramitar Becas

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: sm-cel-ha-02
Trámite:
Servicio: X

Dependencia Responsable: **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Titular de la Dirección: **LIC. ROBERTO HUGO ARIAS GARCÍA**

Tipo de usuario: Público en General que radique dentro del Municipio

Beneficio o servicio que se obtiene: Constancia

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$84.77

Tiempo de respuesta: Máximo 24 horas hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: De 1 a 3 meses (dependiendo de la institución que lo requiera)

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Ventanilla de trámites del Servicio Militar Nacional

Domicilio: Portal Independencia 101 Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): 01(461) 618.71.00 ext. 7111

Correo electrónico: cartillas@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	OR	CO
1. Acta de Nacimiento Legible del trabajador	●	1
2. Último talón de cheque del trabajador	●	1
3. Identificación oficial vigente del trabajador	●	1
4. Identificación oficial vigente del dependiente económico	●	1
5. Acta de Nacimiento Legible del dependiente económico	●	1
6. Credencial de elector de 2 testigos y que se encuentren presentes	●	1
7. Recibo de pago de derechos	✓	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA OR:ORIGINAL CO:COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- Los testigos no pueden ser familiares del solicitante y deben demostrar su residencia en este municipio

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, Artículo 128 fracción VIII.
- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto. para el Ejercicio Fiscal del año 2019, Artículo 32 fracción IV

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Celaya, Gto., Artículos 19 fracción I y 21.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono (s): 01(461) 613.93.39/01(461) 616.22.00/01(461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx



H. Ayuntamiento
2018 · 2021